

Interesado: Fernando Fernández Garrido.

Expte: CA-128/2010-PA.

Fecha: 18.5.2011.

Acto notificado: Resolución de archivo de expediente sancionador.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 25 de mayo de 2011.- El Delegado del Gobierno, Manuel Jiménez Barrios.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 25 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la notificación de la resolución de expediente de reintegro de cantidades indebidamente percibidas.

Habiéndose realizado el trámite para la notificación de la resolución de expediente de reintegro, de 14 de febrero de 2011, a doña M.^a José Caro Dorado, con DNI 28.584.837-T, sobre cantidades indebidamente percibidas en concepto de haberes por un importe de 22,11 € y dado que dicho intento ha resultado infructuoso, se publica la resolución en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, comunicándoles que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Tesorería de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en C/ Adolfo Rodríguez Jurado, 1, Edificio Coliseo de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde el siguiente a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Sevilla, donde figura su último domicilio conocido.

Sevilla, 25 de mayo de 2011.- La Delegada, Estrella Montaña García.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se otorga trámite de audiencia a las entidades que a continuación se citan en el proyecto de orden por la que se regula el programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares en los centros docentes públicos.

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, a las entidades que a continuación se relacionan del trámite de audiencia otorgado en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el proyecto de orden por la que se regula el programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares en los centros docentes públicos, se comunica que el mencionado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación,

Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla), concediendo un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución, para formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Relación de entidades: USITE, Sindicato de Estudiantes, ASADIP y C.A.E.

Sevilla, 26 de mayo de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de junio de 2009 se conceden incentivos para la medida de apoyo a la incorporación de socias y socios en cooperativas y sociedades laborales, con cargo al programa presupuestario 72C.

Resolución de 18 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de junio de 2009, se conceden incentivos para la medida de apoyo a la incorporación de socias y socios trabajadores o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, con cargo al Programa Presupuestario 72C, a las cooperativas y sociedades laborales que a continuación se relacionan:

Expediente: IS.0001.GR/10.
Beneficiario: Multiservicios San Sebastián, S. Coop. And. de Interés Social.
Municipio y provincia: Arenas del Rey (Granada).
Importe del incentivo: 33.500,00 €.

Expediente: IS.0002.GR/10.
Beneficiario: Ingeniería, Análisis y Control de Calidad, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Santa Fe (Granada).
Importe del incentivo: 18.000,00 €.

Expediente: IS.0001.GR/11.
Beneficiario: Asesores del Poniente, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Montefrío (Granada).
Importe del incentivo: 7.000,00 €.

Expediente: IS.0003.GR/11.
Beneficiario: Marasignos, S. Coop. And. de Integración e Interés Social.
Municipio y provincia: Maracena (Granada).
Importe del incentivo: 13.500,00 €.

Expediente: IS.0004.GR/11.
Beneficiario: Comacris, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Armilla (Granada).
Importe del incentivo: 11.000,00 €.

Expediente: IS.0005.GR/11.
Beneficiario: Cooperativa Católica de Enseñanza Didascalía, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Granada (Granada).
Importe del incentivo: 7.000,00 €.